

Aviso	CP566SP
Fecha del aviso	28 de enero de 2019
Para Ilamarnos	Teléfono 800-xxx-xxxx
	Llamadas internacionales:
	Teléfono +1-267-xxx-xxxx
Número de referencia	1
del caso	99999
Fecha de nacimiento	20 de enero de 1990
Página 1 de 5	

TAXPAYER NAME ADDRESS CITY, STATE ZIP

Re: Su solicitud para un número de identificación personal del contribuyente

Hemos suspendido la tramitación de su Formulario W-7(SP)

Antes de que podamos tramitar su solicitud para un Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN, por sus siglas en inglés), necesitamos información adicional para tramitar el Formulario W-7(SP) de la persona que le reclamó a usted como un dependiente en la planilla de contribución estadounidense.

Los siguientes documentos que usted envió no cumplen los criterios del IRS:

• Expedientes médicos

Usted debe enviar un(a) expediente médico válido(a) u otra documentación, para el 14 de marzo de 2019. Si no tenemos noticias de usted para esa fecha, denegaremos su solicitud.

Refiérase al Formulario de Respuesta o a la tabla de "Documentos Comprobantes" en las Instrucciones del Formulario W-7(SP), para una lista de los documentos comprobantes aceptables. Considere enviar un documento distinto del documento detallado anteriormente, para evitar la denegación de su solicitud.

Lo que usted debe hacer inmediatamente

Proporcione la documentación requerida

- Revise su expediente médico y asegúrese de que cumple todos los criterios que se indican a continuación. Si su documentación no cumple estos criterios, proporcione otro tipo de documento (vea el Formulario de Respuesta al final de este aviso).
- Complete el Formulario de Respuesta al final de este aviso y envíenoslo por correo con su documentación, de manera que lo recibamos para el 14 de marzo de 2019. Le adjuntamos un sobre para su conveniencia.

Continúa al dorso...

Aviso	CP566SP
Fecha del aviso	28 de enero de 2019
D'	

Página 2 de 5

Criterios para los documentos del IRS

Un expediente médico válido d ebe cumplir con estos criterios:

- Ser emitido por un hospital, centro médico o un consultorio médico válido en los Estados Unidos o en un país extranjero reconocido por el Departamento de Estado de los Estados Unidos
- Mostrar lo siguiente o estar acompañado por una carta fechada con el membrete oficial de la autoridad federal, médico, hospital o clínica que administró el cuidado del niño que muestre lo siguiente:
 - El nombre del niño (tiene que concordar con el Formulario W-7(SP)), fecha de nacimiento y una dirección verificable
 - El nombre, la dirección y el número de teléfono del médico, hospital o clínica donde se administró el tratamiento
- Mostrar que el solicitante es menor de 6 años de edad
- Tener fecha dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de la solicitud
- Tiene que ser expedido por una institución estadounidense si se requiere una fecha de entrada para el solicitante
- · Ser legible
- No requerir traducción

Para obtener más información sobre los expedientes médicos aceptables, puede visitar www.irs.gov/W7sp. Refiérase a las instrucciones del Formulario W-7(SP).

Sobre la presentación de los documentos:

- Preferimos que envíe los documentos originales. Se los devolveremos después que tramitemos su solicitud.
- Si está presentando una copia, deberá estar certificada por la agencia emisora o el custodio oficial del registro original. El IRS ya no acepta las copias notariadas.
- Si el documento muestra información en ambos lados, proporcione copias de las partes delantera y trasera.

Si no tenemos noticias de usted

Si no recibimos su Formulario de Respuesta para el 14 de marzo de 2019, denegaremos su solicitud. Si le solicitamos varios elementos y usted no nos envía los documentos solicitados para cada elemento, denegaremos su solicitud. Entonces usted tendría que presentar una nueva solicitud (Formulario W-7(SP)) para tener un ITIN asignado.

Aviso	CP566SP
Fecha del aviso	28 de enero de 2019
Página 3 de 5	

Información adicional

- Visite www.irs.gov/cp566SP
- También puede encontrar en línea lo siguiente:
 - Publicación 1915(SP), Información para Entender su Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN) del IRS
 - Publicación 519, U.S. Tax Guide for Aliens (Guía contributiva para extranjeros), en inglés

Se puede obtener ayuda de individuos y organizaciones que son independientes del IRS. El Directorio de los Preparadores de Planillas de Contribuciones Federales con credenciales reconocidas por el IRS, en inglés, se puede encontrar en http://irs.treasury.gov/rpo/rpo.jsf. La Publicación 4134(SP) del IRS, proporciona un listado de los Talleres o Clínicas para Contribuyentes de Bajos Ingresos (LITC, por sus siglas en inglés) y está disponible en www.irs.gov/espanol. Vea también la página sobre los LITC, en inglés, en ww.taxpayeradvocate.irs.gov/litcmap. La ayuda también puede estar disponible en un sistema de referidos, operado por un Colegio de Abogados estatal, una sociedad estatal o local de contables o agentes registrados ante el IRS u otra organización de profesionales de contribuciones sin fines de lucro. La decisión de obtener ayuda de cualquiera de estos individuos y organizaciones, no resultará en que el IRS dará un trato preferencial en el manejo del asunto, disputa o problema. Usted no necesita buscar ayuda para comunicarse con nosotros. Estaremos gustosos de tratar directamente con usted y ayudarle a resolver su situación.

- Para obtener formularios o publicaciones contributivos, visite www.irs.gov/espanol o llame al 800-TAX-FORM (800-829-3676).
- Guarde este aviso para sus récords.

Si usted necesita ayuda, por favor no dude en comunicarse con nosotros.



Department of the Treasury Internal Revenue Service PO BOX 149342 Austin, TX 78714-9342

Aviso	CP566SP
Fecha del aviso	28 de enero de 2019
Para Ilamarnos	Teléfono 800-xxx-xxxx
	Llamadas internacionales:
	Teléfono +1-267-xxx-xxxx
Número de referencia	ı
del caso	99999
Fecha de nacimiento	20 de enero de 1990
Página 4 de 5	

TAXPAYER NAME ADDRESS CITY, STATE ZIP

Formulario de Respuesta

Complete este formulario y envíenoslo por correo, de manera que lo recibamos para el 14 de marzo de 2019. Si utiliza el sobre adjunto, asegúrese de que nuestra dirección se muestra a través de la ventana.

Proporcione su información de contacto

Si su dirección ha cambiado, haga los cambios a continuación.

[C-14a]

[C-14b]

[C-14c]

[C-14d]

[C-14e]

[C-14f]

Indique cuáles de los siguientes elementos usted envía

Revise el listado a continuación y envíenos:

• 2 documentos que comprueben su identidad y condición de extranjero. Tiene que proporcionar un documento que muestre su fotografía, a menos que usted sea un dependiente menor de 14 años de edad (menor de 18 años si es un estudiante).

Nota: Se requiere un certificado de nacimiento si usted es menor de 18 años de edad.

Si envía un pasaporte, no se requiere ningún otro documento.

Todos los documentos deben ser originales o certificados por la agencia emisora o el oficial custodio del récord original. Ya no aceptamos copias notariadas de estos documentos.

Si le solicitamos varios elementos y usted no nos envía los documentos solicitados o la información para cada elemento, denegaremos su solicitud del Formulario W-7(SP).

Adjunto la siguiente documentación como comprobación de mi identidad (marque todos los que se apliquen):

Continúa al dorso

Aviso	CP566SP
Fecha del aviso	28 de enero de 2019
Página 5 de 5	

Indique cuáles de los siguientes elementos usted envía- continued	Documentos que el IRS acepta	Pueden utili establecer:	zarse para
		Condición de extranjero	Identidad
	□ Pasaporte	x	x
	 Visado emitido por el Departamento de Estado de los Estados Unidos 	x	x
	 Documento de identificación personal con fotografía, del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) 	x	X
	☐ Cédula de identificación nacional (debe estar vigente, con nombre, foto, dirección, fecha de nacimiento)	x	X
	☐ Licencia de conducir de los Estados Unidos	^	X
	☐ Cédula de identificación militar de los Estados Unidos		X
	☐ Cédula de identificación estatal de los Estados Unidos		X
	☐ Licencia de conducir extranjera		X
	☐ Cédula de identificación militar extranjera	x	X
	☐ Tarjeta de registro electoral extranjera	X	X
	☐ Acta de nacimiento civil (obligatorio si es menor de 18 años de edad)	X**	x
	☐ Expedientes escolares (válidos solo si es menor de 18 años de edad)	X**	x
	☐ Expedientes médicos (válidos solo si es menor de 6 años de edad)	X**	x
	**Puede utilizarse para establecer la condición de extrar documentos	njero únicamer	nte si los